



GUIA INTERPRETATIVA

EL CEMENTERIO DE UCU

MEMORIA RECUPERADA





Depósito Legal: AS 03187-2022

Autor: Manuel Antonio Huerta Nuño

Edita: Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Coordina: Departamento de Educación
<https://educacion.gijon.es>

Programa Historia con Memoria
<https://www.gijon.es/es/programas/historia-con-memoria>

Diseño y maquetación: dislok2.com

PRÓLOGO

El periodo de nuestra historia comprendido entre el golpe de Estado de 1936 y la entrada en vigor de la Constitución de 1978, es decir, el periodo correspondiente a la Guerra de España y a toda la Dictadura franquista, estuvo marcado por una cruel represión que produjo miles de víctimas durante aquellos años. Fue una etapa terrible, dolorosa y silenciada durante demasiado tiempo. Pero, por muy negra y dolorosa que fuese, forma parte de nuestra historia, forma parte de nosotros mismos. De lo que fuimos, de lo que somos.

El interés del Ayuntamiento de Gijón/Xixón al publicar esta Guía interpretativa es doble: por un lado, cumplir una vez más con el compromiso de recuperar, divulgar y difundir la memoria democrática de nuestra ciudad, porque es nuestra Memoria, es nuestra Historia. Por otro lado, dignificar a las víctimas rindiendo merecido reconocimiento a aquellos y aquellas que fueron asesinados y asesinadas de una forma vil y cobarde, bajo el manto de la impunidad.

Asesinar sin testigos, delante de “el Paredón”, en las cárceles o en los “paseos”, fue una actuación sistemática llevada a cabo por los sublevados franquistas y sus afines. Pero su afán de aniquilar a los leales a la República, y, por tanto, a la democracia, no terminaba ahí. Las víctimas eran enterradas en fosas comunes, sin nombres, sin identidad, imposibilitando el duelo de sus familiares, y perpetuando el dolor en sus seres queridos durante décadas.

Y, cómo no, en este texto también se recuerda a aquellas personas que, con gran valor, visitaban el cementerio de El Sucu a escondidas, en el empeño de evitar que los suyos fuesen cubiertos por la capa del olvido, y cuya figura principal fue Rafaela Lozana. Su valentía, su poder de supervivencia pese al dolor, y su tesón al contar la

historia tal y como sucedió, les hace aún más grandes y más dignos de nuestra admiración.

Porque recuperar nuestra Memoria, es recuperar la historia de las víctimas del Franquismo.

Porque recuperar nuestra Memoria, es un deber ético y moral de toda la ciudadanía.

Porque recuperar nuestra Memoria, nos hace más libres, más iguales, más demócratas.

SALOMÉ DÍAZ TORAL

Concejala de Memoria Democrática

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CEMENTERIO DE ^{EL}SUCU

Prólogo.....	3
Introducción.....	7
Historia del cementerio.....	9
Fin de la guerra e inicio de la represión.....	11
Represión republicana.....	11
Represión durante el Franquismo.....	14
El Paredón de El Sucu.....	22
Rafaela Lozana.....	24
1934 NOMBRES.....	28
Bibliografía y documentación.....	30
Bibliografía.....	30
Archivos.....	31
Legislación.....	31



INTRODUCCIÓN

En una elevación sobre la parroquia de Ceares/Ciars, está El Sucu, el lugar donde en 1876 se inauguraría el nuevo cementerio municipal de Gijón/Xixón. Este lugar de recogimiento y recuerdo se convertiría también en un lugar de Memoria vinculado a la represión ejercida, tras la toma de Gijón/Xixón por parte de las tropas franquistas, sobre las personas que, de una manera u otra, defendieron la legitimidad de la II República tras la sublevación miliar y posterior Dictadura.

En octubre de 2022 se aprobaba la Ley de Memoria Democrática, cuyo principal objetivo es “recuperar, salvaguardar y difundir la memoria democrática, entendida esta como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España”, así como “reconocer a quienes padecieron persecución o violencia durante el periodo comprendido entre el golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la Guerra de España y la Dictadura franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, así como promover su reparación moral”¹.

Decíamos que el Cementerio Municipal de Ceares/Ciars es un lugar de Memoria, y lo es desde el mismo momento en que la represión se institucionaliza a través de la jurisdicción militar, acusando de “rebelión militar” a aquellas personas que defendieron la República. Mediante juicios sumarísimos, miles de hombres y mujeres serían castigados, con penas de prisión en el mejor de los casos, y ejecutados en el peor. Otras muchas personas ni siquiera participarían en esos simulacros de juicio y serían asesinados en diversas “sacas” y “paseos” protagonizados por grupos paramilitares y parapoliciales, con el beneplácito de las autoridades. La mayoría de esas personas fueron fusiladas y enterradas en el Cementerio de El Sucu, en fosas comunes anónimas y sin que las familias les pudieran rendir homenaje. Durante años, varios acontecimientos estuvieron a punto de hacer desaparecer los restos de esas víctimas, hasta que el empeño de un grupo de mujeres, encabezadas por Rafaela Lozana, haría que unificasen a todas las víctimas en una única gran fosa en la que se instalaría un monumento conmemorativo.

1 Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Tras el final del Franquismo, cada 14 de abril se comenzó a celebrar un homenaje colectivo en la fosa de El Sucu, acto que tendría continuidad en la cercana tapia del cementerio, “el paredón”, lugar donde se realizaban las ejecuciones. Sería el 14 de abril de 2010 el día en que, al amparo de la entonces vigente Ley de Memoria Histórica², se levantaría el monumento denominado «1934 NOMBRES», un homenaje a todas las mujeres y todos los hombres enterrados en la fosa en el que, a medida que se identifican, se van grabando sus nombres en la piedra, recuperando su memoria y haciendo justicia tras años de olvido.



² Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

HISTORIA DEL CEMENTERIO

El antiguo cementerio de Gijón/Xixón estaba situado tras el ábside de la iglesia de San Pedro; al quedarse pequeño, en terrenos donados por Jovellanos se construye el nuevo, que se iba a llamar “Las Cruces” pero que al final se denominaría “La Visitación”, en honor de la primera persona ahí enterrada, Visitación Jove. Se localizaba junto a la iglesia de San Pedro, en la subida a La Atalaya, nombre por el que también se le conocía desde su construcción en 1843. Debido a una epidemia de cólera, también se construyó otro provisional, que perduraría hasta finales del siglo XIX, en lo alto del Cerro de Santa Catalina. Con el tiempo, a causa del crecimiento urbano y por cuestiones de salubridad e higiene, en un proceso que se dio en la gran mayoría de las ciudades, los cementerios se van trasladando fuera del casco urbano. En el caso de Gijón/Xixón, el de la Visitación es clausurado en 1893, sustituido por el nuevo cementerio municipal inaugurado en Ceares/Ciars el uno de enero de 1876.



✓ Cementerio de Ceares/Ciars en 1973 (Sig.: Aranda Iriarte273.
Fondo Aranda Iriarte, Muséu del Pueblu d'Asturies)

La zona donde se construyó el cementerio municipal de Ceares/Ciars es una pequeña elevación conocida como El Sucu, de ahí que también se le conozca por ese nombre. En concreto se levantó en una finca conocida como “el prau Don Evaristo”, siendo proyectado por el maestro de obras Cándido González, quien diseñó un trazado rectangular. Al fondo de los panteones se encuentra la capilla, diseñada por el arquitecto Mariano Medarde y construida en 1894 en estilo neorromán-

nico; en su origen fue concebida como espacio de tránsito y entrada, contando con anexos laterales para las salas de depósito y autopsias. Esta última función pasaría al edificio que hace de puerta principal al Cementerio Civil, diseñado por Miguel García de la Cruz en 1902. Situado detrás de la capilla y separado durante décadas del católico mediante una tapia, el cementerio civil acoge sepulturas como las de Rosario Acuña o Luis Truan. El último espacio es el destinado a las calles para nichos y columbarios, con sucesivas ampliaciones hasta llegar a los casi 50.000 m² que tiene en la actualidad, ofreciendo un aspecto aterrazado que lo hace singular.



Capilla del cementerio

El cementerio de Ceares/Ciares cuenta con una gran valor histórico y patrimonial, reflejado en su inclusión en el Catálogo Urbanístico de Protección del Ayuntamiento de Gijón/Xixón con Nivel 1, Protección Integral. Conserva nichos y urnas de su época fundacional, con lápidas talladas en mármol y piedra con relieves de gran estilismo. También cuenta con panteones de gran valor arquitectónico, diseñados por arquitectos de la talla de Manuel del Busto. Entre las personas ilustres enterradas, nos podemos encontrar las sepulturas de los pintores Evaristo Valle o Nicanor Piñole, el político José Caveda o los panteones de las grandes familias gijonesas, en una clara muestra de segregación social, reflejada claramente en los diversos espacios del cementerio y las características constructivas, con grandes conjuntos arquitectónicos y escultóricos en la zona principal y modestos nichos y sepul-

turas a medida que nos alejamos y nos adentramos en las zonas de ampliación.



El viejo cementerio católico es una muestra arquitectónica de gran valor

FIN DE LA GUERRA E INICIO DE LA REPRESIÓN

Para ponernos en antecedentes, debemos remontarnos al 17 de julio de 1936, cuando varias unidades del Ejército español destinadas en el norte de África inician una sublevación contra el gobierno de la República. Esta rebelión, que derivaría en un golpe de Estado, se iría extendiendo por diversas zonas de España, mientras que otra parte permanecería fiel al gobierno legítimo, dando así comienzo a la Guerra de España, que finalizaría el 1 de abril de 1939, iniciándose el periodo de la Dictadura franquista.

REPRESIÓN REPUBLICANA

En lo que a Asturias se refiere, mientras que en Oviedo, bajo el mando del coronel Aranda, triunfa la sublevación, en Gijón/Xixón las tropas que salen a la calle tras la orden del coronel Pinilla de establecer el estado de guerra se encuentran una férrea resistencia. Ante la alarma de las diversas organizaciones obreras y sindicales y el apoyo de varios oficiales y suboficiales del Ejército que se mantuvieron fieles al gobierno republicano, se impidió que el golpe triunfase en la ciudad, debiendo los soldados sublevados replegarse a los cuarteles de El Coto y Simancas, hasta que éstos fueron tomados los días 16 y 21 de agosto de 1936 respectivamente. A partir de

este momento, Gijón/Xixón se convierte en la capital de la Asturias republicana, hasta la entrada de las tropas sublevadas el 21 de octubre de 1937, lo que significó la caída del Frente Norte y el comienzo de una férrea represión contra los perdedores.



✓ Grupo de prisioneros derechistas en la cárcel de El Coto, mayo de 1937 (Sig.: FF007360. Fondo Constantino Suárez, Muséu del Pueblu d'Asturies)

Sin embargo, durante los 15 meses que duró la contienda, también debemos hablar de una represión republicana. En los primeros días, en Gijón/Xixón se estableció un Comité de Guerra, entidad que sustituyó al Ayuntamiento hasta el mes de octubre de 1936, cuando se restablece el gobierno municipal a través de una Gestora. Otro de los organismos creados fue el Comité de Investigación y Vigilancia, cuya sede estaba en la casa de los Figaredo, edificio de la calle Corrida que ocupaba el Banco Español de Crédito; se podría decir que era el encargado de canalizar la represión republicana contra aquellas personas sospechosas de estar en contra de la República, así como de tutelar a las que estaban encarceladas.

Se estima que el número de personas asesinadas en Asturias por parte de la represión republicana se acerca a los dos mil. La mayor parte de las mismas fueron ajusticiadas sin juicio alguno, por grupos incontrolados, a veces buscando venganza. Uno de los episodios más cruentos sucedido en Gijón/Xixón ocurrió en agosto de 1936. El día 14 de ese mes, un bombardeo por parte de la aviación rebelde causa en la ciudad más de medio centenar de víctimas mortales, la mayor parte de ellas civiles; al día siguiente, como represalia,



✓ Víctimas tras el bombardeo del 14 de agosto de 1936
(Sig.: FF015095. Foto de Armenak Cheriguan.
Muséu del Pueblu d'Asturies)

un grupo de personas descontroladas va a la iglesia de San José, que funcionaba como cárcel provisional desde los primeros días de guerra, y sacan a numerosas personas –las cifras oscilan entre más de sesenta y casi cien–, que son trasladadas al cementerio de Jove y fusiladas. A raíz de esos asesinatos, el 16 de agosto se instauraría en Gijón/Xixón un Tribunal Popular con el objetivo de frenar esas acciones y evitar el desorden imperante. El tribunal gijonés sería sustituido el 21 de septiembre de 1936 por el Tribunal Popular Provincial de Asturias.



✓ Lápida de un fallecido el 14 de agosto de 1937.
Desconocemos si víctima del bombardeo o de la posterior represión

Cuando hablamos de esa represión legal canalizada a través de los tribunales populares, el de Gijón/Xixón fue más duro que el de Asturias. Durante el mes que estuvo activo, dictó 26 penas de muerte, frente a las 37 condenas a pena capital que dictaminó el Tribunal Provincial desde su creación hasta su desaparición el 21 de octubre de 1937; de ellas, se ejecutaron 11, un reducido número que llama la atención si consideramos el contexto de guerra en el que se producen. En total, se estima que durante los 15 meses que duró la guerra en Asturias, fueron asesinadas en Gijón/Xixón, dentro de la represión republicana, unas 350 personas.



Procesados ante el Tribunal Popular de Asturias el 15 de mayo de 1937 (Sig.: FF007333. Fondo Constantino Suárez, Muséu del Pueblu d'Asturies)

REPRESIÓN DURANTE EL FRANQUISMO

Avanzando desde el oriente de la región, tras la caída de Euzkadi y Cantabria, el 21 de octubre de 1937 entra en Gijón/Xixón la IV Brigada Navarra y se produce la caída del Frente Norte. El día antes se había celebrado, en su sede de la Casa Blanca, la última reunión del Consejo Soberano de Asturias y León y dado comienzo la evacuación de Asturias a través de los puertos de Avilés y Gijón/Xixón fundamentalmente. La guerra había terminado en Asturias pero, tras ella, llegaría una época oscura de represión que se prolongaría durante años, con la presencia de campos de concentración, cárceles y miles de personas asesinadas.

Nada más entrar las tropas franquista en la ciudad, se inicia una persecución contra aquellas personas que habían

defendido la legitimidad republicana o eran simpatizantes de la izquierda. Aparecen diversos campos de concentración provisionales donde los prisioneros son hacinados, caso de la plaza de toros de El Bibio o las fábricas de la Harinera, el Cerillero o la Algodonera, en el barrio de La Calzada. Pero sin duda, uno de los lugares más recordados es la antigua cárcel de El Coto.



✓ Nada más entrar las tropas sublevadas en Xixón/Gijón, retiran la placa que daba el nombre de "14 de abril" a la actual calle Begoña (Sig. GC-CAJA/45/24. Foto de José Demaría, "Campúa". Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Biblioteca Nacional)

No hay un número exacto de las personas represaliadas por parte del franquismo. Hay cifras que apuntan que en Asturias fueron asesinadas 7.500 personas que, a diferencia de los represaliados por la República, que fueron posteriormente rehabilitados y recordados por el régimen dictatorial, permanecen en cerca de 350 fosas comunes repartidas por toda la región. Solamente en Gijón/Xixón, se estiman en 2.000 las personas represaliadas entre el 30 de octubre de 1937 y el 14 de enero de 1951.



✓ Prisioneros republicanos en la plaza de toros de El Bibio (Biblioteca Nacional)



ESQUEMA CEMENTERIO



GUÍA
INTERPRETATIVA
EL
CEMENTERIO DE
UCU
MEMORIA RECUPERADA



✓ Grupo de prisioneros republicanos en Xixón/Gijón (Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Biblioteca Nacional)

Al igual que ocurrió en el lado republicano, dentro de la Dictadura se puede diferenciar entre una represión “judicializada” y otra realizada por grupos paramilitares o parapoliciales; en ambos casos, no obstante, se trata de una represión institucionalizada por el régimen franquista. Comenzando por la primera, lo que llama la atención es la causa de la condena, generalmente por “rebelión militar”, “adhesión a la rebelión” o “excitación a la rebelión”; en un claro ejercicio de malabarrismo jurídico, se acusa de rebeldes a las personas que lucharon y defendieron el legítimo gobierno de la II República. Este hecho ayuda a entender la naturaleza de los “juicios sumarísimos”, que en los primeros años se realizan en apenas dos horas y en grupos, a veces de más de treinta personas; se aceptaban denuncias sin pruebas ni investigaciones, sin testigos; los detenidos no tenían ningún tipo de derecho y no contaban con un abogado defensor independiente. Más que de justicia habría que hablar de venganza, de sembrar un estado de terror por medio de la represión más brutal.

En lo que a Gijón/Xixón se refiere, la mayor parte de las personas condenadas eran trasladadas a la cárcel de El Coto, donde cumplían su condena o, en el peor de los casos, esperaban su ejecución, en celdas a las que denominaban “capillas”. En total fueron fusiladas en el cementerio de Ceares/Ciares 1.246 personas provenientes de la cárcel de El Coto; solamente en el año 1938 el número ascendía a 849, muestra de la brutalidad represiva.

No todas las víctimas mortales de la cárcel de El Coto se produjeron por fusilamiento tras condena. Las condiciones de hacinamiento, la mala alimentación y la falta de higiene hicieron que 85 personas fallecieran en la propia cárcel; a ello habría que añadir que muchas de ellas llegaban a la cárcel enfermas o heridas tras haber estado huidas, escondidas, en campos de concentración o torturadas. Un ejemplo de esta barbarie es el hecho de un condenado a muerte que, cuando la Guardia Civil va a su celda para trasladarle, llevaba trece días fallecido sin que nadie se hubiese preocupado.

Cómo es lógico, esta situación no afectaba solamente a la persona condenadas; de la misma manera, las familias eran víctimas de este sufrimiento. Ni unos ni otros sabían cuándo se iba a producir la ejecución; las familias, el día de visita, desconocían si la persona a la que iban a visitar estaría viva o muerta, encontrándose con un paquete con las pertenencias del ejecutado en caso de ser así, sin más explicaciones. En otros muchos casos, las familias sabían que su familiar estaba vivo por mediación de otras personas que a su vez acudían a la cárcel. Un



✓ Cestos con comida enviados a los presos de la cárcel de El Coto (Sig.: FF007361. Fondo Constantino Suárez, Muséu del Pueblu d'Asturies)

testimonio que muestra esa crueldad nos lo da Paz González, cuyo padre fue encarcelado y ejecutado por su militancia en el Partido Republicano y pertenencia a las Juventudes Socialistas Unificadas: *lo de papá lo supe porque iban vecinas a la cárcel, que tenían presos allí y se enteraron de que lo habían fusilado. Él mismo entregó las cartas a una conocida para que nos las entregara, porque ya veía que lo iban a matar*³.

Tampoco podían tener una comunicación directa, tan sólo alguna carta que los encarcelados lograban escribir, sabiendo que sería revisada antes de su entrega. El punto de crueldad llegó a tal punto que los verdugos jugaban con la ansiedad de la víctimas y sus familias ofreciendo falsas esperanzas,

3 Testimonio de Paz González recogido en 2008 por AFOHSA (B11/1).

anunciando indultos que no llegaban o que, cuando lo hacían, se producían tras la ejecución. En otras ocasiones las familias acudían a personas influyentes con la esperanza de que intercediesen ante las autoridades; aunque algunas así lo hacían, salvando numerosas vidas, otras aprovechaban para lucrarse, solicitando dinero para hacer una gestión que casi nunca realizaban. Un ejemplo lo tenemos del testimonio de Feliciano Mántaras, cuyo padre fue ejecutado; decía que su abuelo *logró un aval para que no lo mataran; cuando lo sacaron por la noche, los que guardaban la puerta eran de aquí de Roces, y dijo uno que a ese lo dejaran para atrás, y dijo uno, no, a ese también, que es un extremista peligroso*⁴.



✓ Aún en 1947, cuando es tomada esta fotografía, quedaban numerosos presos republicanos en la cárcel de El Coto (Sig.: FF008353. Fondo Constantino Suárez, Muséu del Pueblu d'Asturies)

Junto a los Consejos de Guerra como simulacros de juicio, existió otra represión al margen de la ley pero amparada por la misma, pues diversos grupos de personas actuaron impunemente, con el conocimiento y beneplácito de las autoridades. Es difícil calcular el número de “paseados” en Gijón/Xixón, pues sus asesinatos no eran registrados y, en muchas ocasiones, ni siquiera era posible su reconocimiento, siendo enterrados en fosas y cunetas sin que sus familiares tuvieran el derecho a recuperar sus cadáveres.

4 Testimonio de Feliciano Mántaras recogido en 2006 por AFOHSA (B12/2).

Estos grupos paramilitares y parapoliciales, generalmente falangistas, siendo la más tristemente famosa la unidad militar denominada Bandera de Oviedo, realizaban periódicamente “sacas” de la cárcel de El Coto, siendo el destino de las víctimas conocido de antemano, su asesinato y enterramiento, a veces en el propio cementerio de El Sucu. En lo que se refiere a Gijón/Xixón, los principales lugares de ejecución fueron El Rinconín, La Atalaya de Cimavilla o la Campa Torres.

Querida hija:

Como estoy condenado a muerte y pudiera ocurrir llegase el momento fatal de ser eliminado del mundo de los vivos, es mi deseo darte en esta carta algunos consejos que te serán provechosos. Primero: Conserva ante todo el respeto a tu madre; así como a toda persona digna de ello, procurando ser hacendosa, cosas estas que siempre practiqué. Segundo: si pretendieses contraer matrimonio, hazlo con persona honrada, trabajadora y de familia honrada [...] Yo, por mi parte, de nada me avergüenzo, pues no he cometido delito alguno, ni me he apropiado nunca de cosa alguna que no fuera de mi propiedad; así que tengo la conciencia tranquila, y tú puedes andar con la frente muy alta [...] Hija mía, no guardes odio ni rencor a nadie; yo, por mi parte, perdono a todos [...] Tu padre amoroso que no te olvida.

Paco.

S Extracto de la carta de Francisco González Suárez a su hija días antes de su ejecución, el 6 de mayo de 1938

EL PAREDÓN DE EL SUCU

El cementerio de Ceares/Ciares o de El Sucu, es un lugar para la Memoria de Gijón/Xixón. Como ya se apuntó, tanto las personas encarceladas en El Coto que fueron condenadas a muerte y ajusticiadas, como gran parte de las víctimas asesinadas a través de los “paseos”, fueron fusiladas en las tapias del cementerio, en el lugar que se conoce como “El Paredón”. Hoy en día aún impacta ver esas piedras, en las que se conservan impactos de los proyectiles. Y también diversos huecos que fueron utilizados por los familiares para, a través de ellos, comprobar si sus seres queridos estaban entre los fusilados.



Esta es de una de las fotos más antiguas donde se puede ver, en la década de 1940, como de manera clandestina, se intentan dignificar las zanjas donde están enterradas las personas fusiladas (Ateneo Obrero de Gijón (1991): El Paredón. Las fosas comunes de El Sucu)

Decíamos que de los encarcelados en El Coto, 1.246 fueron fusilados en las tapias del cementerio, todo varones excepto seis mujeres; de las personas asesinadas en los “paseos” no hay datos, pero podemos calcular que en la fosa común existente puede haber restos de cerca de 5.000 personas. Los fusilamientos comenzaron el 30 de octubre de 1937, apenas una semana después de la entrada de las tropas franquistas en Gijón, y se prolongaron hasta el año 1951. Durante los primeros años las ejecuciones eran diarias, respetando solamente los domingos y festivos religiosos. De media se fusilaba a dos o tres personas al día, aunque hubo fusilamientos masivos, saliendo los camiones cargados de personas desde

la cárcel hasta el cementerio para su ejecución, contabilizándose diez, treinta o incluso hasta cincuenta y seis víctimas en una sola jornada.

Las ejecuciones solían realizarse al amanecer, a las seis de la mañana; los prisioneros llegaban en camiones y los situaban alineados contra la pared del cementerio, en el lugar conocido como “El Paredón”. Los ejecutores solían ser miembros de la Policía Armada o de la Guardia Civil, que se situaban unos metros delante de las víctimas, contando como único testigo con un sacerdote, que presenciaba los fusilamientos. Como muestra de esta represión organizada, desde el Ayuntamiento se contaba con un equipo de enterradores cuya misión era estar presentes a las seis de la mañana los días de las ejecuciones para mantener abiertas las zanjas donde serían enterradas las personas fusiladas; debían realizar su labor con celeridad, impidiendo cualquier reconocimiento por parte de las familias y con la orden de no identificar a los cadáveres ni recoger ningún objeto personal o documento.

Según testimonio del que fuera enterrador del cementerio, los fusilados eran colocados en zanjas, a razón de tres horizontalmente y siete capas en sentido vertical, lo que daba una capacidad de 21 cadáveres por cada dos metros de zanja. Siguiendo ese mismo testimonio, recuerda que había treinta zanjas de quince metros de longitud y otras cuatro de cuarenta metros; haciendo los cálculos y siempre bajo su criterio, resulta la escalofriante cifra de 6.400 cuerpos.

A lo largo de la década de 1940 se quisieron destruir todos los restos, sin conseguirlo, en gran parte gracias a la labor de una mujer, Doña Rafaela Lozana, de la que hablaremos más adelante. Con la muerte de Franco y la llegada de la Democracia, “El Paredón” se convirtió en un lugar de Memoria, celebrándose un homenaje por las personas ahí asesinadas cada 14 de abril, coincidiendo con la fecha de proclamación de la II República, por la que lucharon y fueron represaliadas. Diversas placas de familiares e instituciones recuerdan a esos hombres y mujeres que lucharon y murieron por sus ideales de libertad y democracia. Como explicaba la hija de José María López, un afiliado a la UGT que fue sacado de su casa y asesinado el 20 de enero de 1938, solamente piden un reconocimiento, *poner los nombres de los que fueron represaliados; porque mira, los que están en la iglesia del Corazón de Jesús eran de los otros; estos probinos nunca rezaron en*

ninguna parte, por lo menos que recen por lo que les hicieron, yo no pido nada más ⁵.



✓ Acto de homenaje a los fusilados en El Paredón, organizado por el Ateneo Obrero en 1991 (Sig.: JB-04117. Fondo Joaquín Bilbao, Muséu del Pueblu d'Asturies)

RAFAELA LOZANA

Antes de hablar de la fosa común del cementerio de Ceares/Ciars debemos detenernos en una de esas pequeñas historias que hacen la gran historia. Al sufrimiento por el asesinato de un familiar había que añadir que los verdugos prohibían, ya no sólo la identificación de los lugares de enterramiento, también que los parientes se acercasen a las fosas –pues era imposible ocultar su ubicación– y mucho menos hacerles homenajes, con graves castigos que, sin embargo, no impidieron que madres, viudas, hijas o hijos, a escondidas y de madrugada, fueran a recordar a sus seres queridos y acondicionar las diversas fosas. Esta situación se dio sobre todo en los primeros años tras la guerra; con el tiempo se irían tolerando la instalación de cruces y alguna lápida, incluso arreglos del terreno y flores. Sin embargo, cuando llegaba la celebración del Día de Difuntos, las grandes concentraciones de personas que se congregaban en torno a las fosas harían que se prohibiese la asistencia al cementerio durante esos días.

Una de aquellas valientes mujeres fue Rafaela Lozana Díaz, popularmente conocida como Doña Rafaela. Su marido,

⁵ Testimonio de M^a Josefa Uría González recogido en 2008 por AFOHSA (B15/5).

Faustino Córdoba Alonso, era un farmacéutico de Infiesto/L'Infiestu; tenían un hijo, Rafael Córdoba Lozana, estudiante de farmacia. Estando en Gijón/Xixón, Rafael es detenido por un guardia civil que había estado en el puesto de Infiesto/L'Infiestu, acusándolo de ser socialista.



Noticia publicada en el Diario El Comercio. 14 de diciembre de 1937

El día 14 de diciembre de 1937 es juzgado, siendo fusilado el 9 de enero de 1938 con 28 años. Su madre intenta recoger los restos mortales de su hijo, pero se lo impiden; tan siquiera logra localizar el lugar de enterramiento. A partir de ese momento, dedicaría el resto de su vida a custodiar los restos de todos los fusilados, primero en las zanjas donde fueron depositados y luego en las fosas a las que fueron trasladados

Doña Rafaela inicia una serie de visitas, prácticamente semanales, al Ayuntamiento de Gijón/Xixón con el objetivo de entrevistarse con los diversos alcaldes que pasaron por la corporación; su petición era muy clara, el poder reunir en una sola fosa común los restos de todas las personas fusiladas y enterradas en las diversas zanjas excavadas en el cementerio de El Sucu. Su empeño la hizo escribir también



Imagen de Rafaela Lozana al lado del monolito levantado en la fosa común (Ateneo Obrero de Gijón (1991): El Paredón. Las fosas comunes de El Sucu)

y enviar sus solicitudes a Gobernadores Civiles, Obispos, el propio Jefe de Estado o al Vaticano. No obtuvo ningún resultado, pero su insistencia acabaría dando sus frutos.

En todo este proceso hubo dos momentos drásticos en los que a punto estuvieron de destruirse y desaparecer los restos de todas las víctimas. El primero de ellos ocurrió a comienzos de la década de 1950, cuando se inicia una exhumación indiscriminada en las diversas zanjas; por orden de un concejal llamado Modesto Martino Meré, esos restos serían trasladados al osario del cementerio para su posterior destrucción. Al tener conocimiento de este suceso, Rafaela Lozana, junto con otras dieciocho mujeres, solicitaron la paralización de esas exhumaciones; a ello habría que añadir su presencia diaria en el cementerio, lo que haría que lograsen su objetivo y, de manera paralela, reunir todos los restos en cuatro fosas comunes.

Un segundo episodio dramático está relacionado con el Valle del Cuelgamuros (Valle de los Caídos); inaugurado el 1 de abril de 1959, se puede considerar la mayor fosa común de España, con 33.847 personas enterradas; cuando está a punto de concluirse, el Gobierno Civil comunica al Ayuntamiento de Gijón/Xixón que debe enviar todos los restos de las fosas del cementerio; una vez más, la tenacidad y protestas de Doña Rafaela, sumado al ingente trabajo de exhumar y cuantificar a las miles de personas enterradas en las fosas de El Sucu, harían que se paralizasen las órdenes del Gobierno. La hija de una de las personas enterradas recuerda este acontecimiento: *ya sabían que eran los de Roces los que habían cogido aquella noche y siempre fuimos allí hasta que los quitaron de allí, que querían llevarlos para el Valle de los Caídos, y una señora, Rafaela, que ya murió la pobre, que le habían matado un hijo, peleó para que no se sacara de ahí ningún hueso; entonces hicieron unos pozos y fueron carretando los huesos todos, entre mi madre y todas las demás viudas que había ahí; y después se logró hacer un panteón* ⁶.

Al fin, en 1960 Doña Rafaela vería cumplido su deseo. Al tesón de esta mujer se le uniría la comprensión de una Corporación Municipal encabezada por el general Cecilio Olivier, algo significativo si tenemos en cuenta que se trata de una corporación franquista con un alcalde militar. Desde el Ayuntamiento

⁶ Testimonio de Feliciano Mántaras recogido en 2006 por AFOHSA (B12/2).

se toma la decisión de reunir todos los restos enterrados en las fosas de Ceares/Ciares y Jove en un único enterramiento común en el cementerio de El Sucu. Se trata de cuatro fosas dispuestas en forma de cruz, con un monumento central en forma de obelisco donde aparecen las palabras "HONOR" y "PAX". Reproducimos a continuación un extracto del último escrito enviado por Doña Rafaela al Ayuntamiento, el 20 de enero de 1960, y que daría origen al reconocimiento un mes después:

Que por tener un hijo entre los ejecutados en el Cementerio de Ceares, después de la Liberación de Asturias y haberle sido imposible recogerle, desde entonces me preocupé de cuidar continuamente la fosa común de los ejecutados el 9 de enero de 1938 en la que él se encontraba; siempre con la esperanza de poder algún día recogerlo, aún en unión de todos los infortunados del mencionado día [...]

Estos derechos fueron violados, sin aviso ni consentimiento de los interesados familiares; exhumando los mencionados restos hace aproximadamente ocho años e intentando hacerles desaparecer de no haber intervenido yo, que con infatigables trabajos y a duras penas he conseguido que los volviesen a enterrar, pero por ir contra mis deseos, los desperdigaron por el cementerio en cuatro fosas [...]

Cuando se inauguró el monumento, Doña Rafaela, persona católica y muy creyente, pidió que se realizara una misa por todas las personas ahí enterradas; sin embargo, la jerarquía eclesiástica no permitió que se celebrase culto alguno al lado de la fosa. Lo que sí consiguió con su tenacidad fue que lo sucedido en esa época oscura no fuese borrado y que la memoria de las personas asesinadas permaneciera intacta. Y a título personal, consiguió otro objetivo; adquirió una

sepultura a escasos metros del cementerio, donde fue enterrada tras su fallecimiento en 1974 con 102 años, consiguiendo permanecer, de manera simbólica, cerca de su hijo.



✓ Lápida de la sepultura de Rafaela Lozana



✓ Fosa común y monumento funerario en la actualidad

1934 NOMBRES

Conseguido el objetivo iniciado por Rafael Lozana de reunir a todas las víctimas en un único espacio y obtener el reconocimiento institucional mediante la instalación de un monumento, habría que esperar a la muerte de Franco, y el final de la Dictadura, para que la fosa común de El Sucu se convirtiera en un lugar de recuerdo de todas las personas asesinadas y represaliadas por defender los ideales de libertad y justicia. Se escogería el 14 de abril, fecha de proclamación de la II República, como el día para realizar un homenaje colectivo, que tiene su continuidad en la tapia del cementerio, en “El Paredón”, donde tuvieron lugar gran parte de las ejecuciones

y en la que se han ido instalando diversas placas por parte de familiares e instituciones.

El actual monumento, denominado “1934 NOMBRES” se inauguraría el 14 de abril de 2010, al amparo de la Ley de Memoria Histórica de 2007. Como un gran libro abierto en forma de estrella, en sus lápidas aparecen los nombres de las personas asesinadas y enterradas en la fosa común; fueron 1.934 nombres que, con el tiempo, han ido aumentando su número a medida que se logran nuevas identificaciones. Se recogen los nombres de los fusilados en aplicación de sentencia, de los fallecidos en prisión y en el campo de concentración de El Cerillero y de los asesinados o “paseados”, cuando es posible su identificación; están organizados en un único listado, distribuidos por años y en orden alfabético, sin especificar la causa de su muerte.

Aún queda mucho por hacer, pues se estima que pueden ser 5.000 las personas enterradas en la fosa de El Sucu, a las que habría que añadir otras en Tremañes, Porceyo, Cenero, Roces, Serín o La Camocha. Pero el camino ya está marcado; en palabras de Paz Fernández Felgueroso, alcaldesa de Gijón/Xixón en el momento de su inauguración, estos hombres y mujeres han recobrado su identidad, sus valores van a ser reconocidos y sus nombres quedarán grabados en la piedra en un intento de saldar la deuda que nuestra sociedad tiene con ellos.



 1934 NOMBRES

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO GARCÍA, Pedro Luis (2021): *Contra rebeldes, traidores y espías: La justicia republicana en Asturias durante la Guerra Civil (1936-1937)*, La Cruz de Grado

ASOCIACIÓN 13 ROSAS (2018): *El fin de las horas. Cementerio de El Sucu, Ceares/Ciars*, Paneles Exposición, Kalendas Producciones

<https://www.gijon.es/es/publicaciones/el-fin-de-las-horas-cementerio-de-el-sucu-ceares-paneles-exposicion>

ATENEO OBRERO DE GIJÓN (1991): *El Paredón. Las fosas comunes de El Sucu*

<https://www.gijon.es/es/publicaciones/las-fosas-comunes-de-el-sucu-ceares>

BLANCO, Héctor (2011): *Gijón bajo las bombas / Xixón so les bombes*, editado por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón

<https://www.gijon.es/es/publicaciones/gijon-bajo-las-bombas-xixon-so-les-bombes-1936-1937>

HUERTA NUÑO, Manuel Antonio (2011): *1936Xixón1937. Un recorrido por el Xixón de la Guerra Civil*, editado por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón

<https://www.gijon.es/es/publicaciones/xixon-1936-1937-un-recorrido-por-el-xixon-de-la-guerra-civil>

ORTEGA VALCÁRCEL, Enriqueta (1994): *La represión franquista en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto de Gijón*, Azucel, Avilés

ORTEGA VALCÁRCEL, Enriqueta (2010): *1934 Nombres. Monumento a la Memoria de las víctimas de la represión franquista*, editado por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón

<https://www.gijon.es/es/publicaciones/1934-nombres-monumento-victimas-represion-franquista>

ARCHIVOS

Catálogo de fondos de Gijón/Xixón

<https://fondos.gijon.es/>

Archivo Municipal de Gijón/Xixón

<https://www.gijon.es/es/programas/archivo-historico>

Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), Universidad de Oviedo

<https://www.unioviedo.es/AFOHSA/>

Fototeca de la Biblioteca Nacional

<https://www.bne.es/es/colecciones/fotografia>

Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies

<https://www.gijon.es/es/directorio/museu-del-pueblu-dasturies>

LEGISLACIÓN

Estatal: Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. «BOE» núm. 252, de 20/10/2022

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099>

Estatal: Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. «BOE» núm. 310, de 27/12/2007

Derogada

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>

Autonómica: Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias. «BOPA» núm. 47, de 08/03/2019, «BOE» núm. 88, de 12/04/2019

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-5480>



Disponible en PDF:
<https://bit.ly/3HgAUt2>

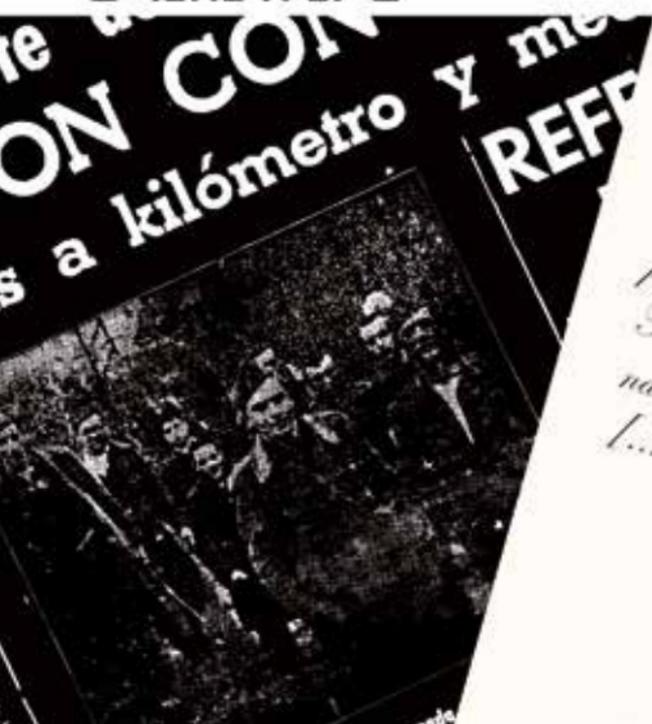


HISTORIA  CON MEMORIA

xixón

Cultura
y Educación

Memoria
democrática



...rada [...] y
 nada me avergüenzo, por
 delito alguno, ni me he ap
 cosa alguna que no fuera a
 así que tengo la conciencia
 puedes andar con la frente m
 Hija mía, no guardes odio n
 nadie: yo, por mi parte, perdón
 [...] Tu padre amoroso que no